

PERGAMINO, Junio 27 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 24 de Junio del cte. año el considerar el Expediente: D-III-88 D.E. eleva Expte. C-1769-88 SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA Propicia Creación Dirección de Computación.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 3591-- dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 2- de Junio de 1988, mediante el cual se crea la DIRECCION DE COMPUTACION.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1890/88.-

JUAN J. MARCONATO GR
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPEDA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE